

Xalapa, Ver., 06 de septiembre de 2023

Comunicado: 1008

Plantea Diputada reformar la Ley para fortalecer igualdad entre mujeres y hombres

- El objetivo es que el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cumpla eficazmente con sus funciones: Verónica Pulido.

Con la finalidad de avanzar a la consolidación de la igualdad entre hombres y mujeres, la diputada Verónica Pulido Herrera presentó a la Diputación Permanente una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas atribuciones a la Ley en la materia para que el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cumpla con sus objetivos y se constituya como un mecanismo central de la política estatal.

Al exponer su propuesta legislativa, la Diputada subrayó que la Secretaría Técnica del citado Sistema está a cargo de la titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), quien tiene atribuciones para formular, conducir y evaluar la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, además de ser responsable de proponer la metodología para la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto de Egresos del estado.

Destacó que la tarea del Sistema es fundamental por lo que es de suma importancia reformar el artículo 26 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con la finalidad de fortalecer sus atribuciones y así mejore su desempeño.

Como parte de las propuestas de adición al citado Artículo se propone que el Sistema tenga atribuciones para establecer acciones de coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública, para la formación y capacitación de su personal en materia de igualdad; además de contribuir al empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

Asimismo, se prevé que cuente con atribuciones para impulsar reformas legislativas y políticas públicas para garantizar que las mujeres puedan disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad con los hombres, en los ámbitos público y privado; establecer vinculación con el Poder Legislativo del estado para armonizar la ley en la materia y para rendir un informe anual sobre las acciones establecidas.

También, para que el Sistema promueva la aplicación de los Tratados Internacionales, leyes federales y estatales, que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres; genere un mecanismo de vinculación con los Sistemas Municipales de la Igualdad; expida su reglamento y demás disposiciones relativas a su funcionamiento y para que establezca los lineamientos mínimos en materia de acciones afirmativas para el logro de la igualdad.

A la iniciativa, turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género, se adhirió el grupo legislativo del PAN, así como las diputadas Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y Anilú Ingram Vallines y el diputado Othón Hernández Candanedo.

###

